



INFORME EJECUTIVO ALINEACIÓN DE OBJETIVOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “CREACIÓN DE OPORTUNIDADES”

PRESENTACIÓN

El presente informe ejecutivo del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) de la Universidad Nacional de Loja, refleja el compromiso y decisión de la actual administración de contar con un instrumento directriz de mejor acceso y comprensión por parte de los diversos estamentos de la comunidad universitaria y de mayor difusión para conocimiento de los actores de la sociedad lojana y ecuatoriana con quienes, nuestra Universidad, interactúa e incide con su oferta académica, investigativa y de vinculación social.

La Universidad Nacional de Loja, traza con el PEDI 2019-2023 la ruta de avance y proyección para los próximos años. El desarrollo de este Marco Orientador permitirá a la Universidad profundizar en su objetivo de alcanzar la excelencia en la provisión de servicios públicos de docencia e investigación y de contribuir a la mejora de la sociedad mediante la función de vinculación con la misma.

El direccionamiento estratégico configurado en los elementos orientadores de la Universidad en el mediano y largo plazo, dan cuenta de la visión, misión, valores, objetivos estratégicos, políticas y estrategias y, para su implementación, en el tiempo y el espacio, del planteamiento programático concretado en 29 proyectos, de los cuales cuatro son del OE1. DOCENCIA, cinco del OE2. INVESTIGACIÓN, cinco del OE3. VINCULACION CON LA SOCIEDAD, siete del OE4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA y, 8 proyectos categorizados como ESTRATÉGICOS por su integralidad, trascendencia y beneficios para la mayoría de la comunidad universitaria.

En términos de estructuración del presente documento ejecutivo, ha sido configurado en las siguientes secciones:

- Aspectos introductorios y de la configuración de la situación actual institucional;
- Marco orientador esquematizado en un mapa estratégico;
- Implementación, referida al despliegue de los proyectos por cada objetivo estratégico, así como de los proyectos estratégicos; y,
- Lineamientos generales para el acompañamiento, seguimiento y evaluación del PEDI.

La visión y elementos orientadores y programáticos del PEDI se han nutrido de las aportaciones de la comunidad universitaria, a través de un amplio proceso de participación, y también de las ideas y propuestas de actores relevantes de nuestra sociedad.

1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS

El Objetivo del PEDI se orienta a: “Disponer de un instrumento estratégico para direccionar el desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Loja que, con una visión de futuro y la articulación con el entorno, plantee políticas, objetivos, estrategias y proyectos encaminados a priorizar las decisiones y acciones de los diversos estamentos universitarios (directivos, docentes, investigadores, administrativos, trabajadores y estudiantes) para el mejoramiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación con la sociedad) y de la gestión administrativa institucional y, con ello, la consecución de las metas proyectadas para el horizonte 2019-2023”.



En esta perspectiva, para que el PEDI alcance sentido de pertenencia, su proceso de construcción fue de carácter consultivo e incluyente con el involucramiento de la comunidad universitaria, cuyo proceso interactivo se desarrolló en varios momentos, todos caracterizados por la participación directa y activa de los diferentes actores y sectores de nuestra Alma Mater. Cada uno de estos momentos fueron desarrollados con eventos colectivos y otros de carácter sectorial y/o estratégico, los cuales finalmente se complementaron en reuniones temáticas, donde se dialogaron y debatieron temas que requirieron mayor precisión y detalle en el análisis.

El objetivo para la gestión del PEDI se orienta a: *“Implementar de manera articulada una gestión eficiente, eficaz y pertinente del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Loja, para el logro de los objetivos, metas y proyectos planteados para su ejecución en el corto, mediano y largo plazos”.*

Finalmente, en términos del contexto de intervención e influencia del PEDI, la ubicación geográfica de la Universidad Nacional de Loja motiva a la vinculación con su entorno inmediato regional como una premisa que, con sentido de pertinencia y responsabilidad social, marcará la diferencia con otras universidades sin perder la perspectiva del crecimiento hacia una universidad de avanzada en términos de aportes científicos al contexto nacional y mundial.

A esto se suma la ubicación geopolítica estratégica con el norte de la República de Perú que abre oportunidades para, desde la academia, contribuir con la integración y el desarrollo transfronterizo entre ambas naciones.

2. NORMATIVA APLICABLE

El Plan estratégico 2019-2023 de la Universidad Nacional de Loja, se sustenta en el marco de las siguientes normativas legales y reglamentarias que regulan al Sistema de Educación Superior:

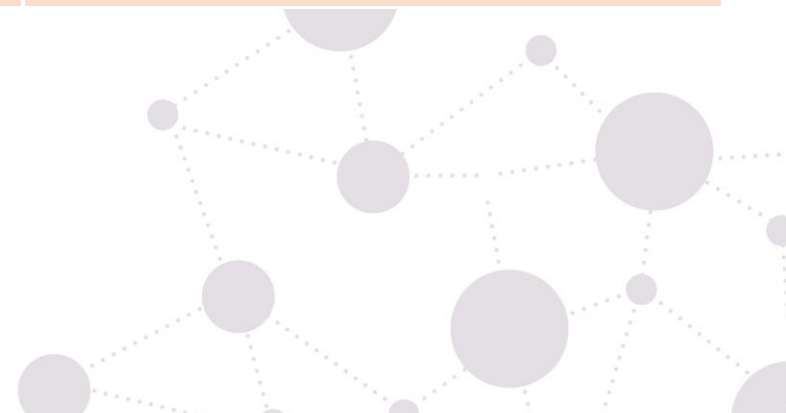
- *Constitución de la República del Ecuador*
- *La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento.*
- *Reglamento de Escalafón del Profesor e Investigador de Educación Superior.*
- *Reglamento de Régimen Académico.*
- *Código Orgánico y Planificación de las Finanzas Públicas y su Reglamento.*
- *Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.*
- *Las Normativas del Consejo de Educación Superior (CES) y del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (CACES).*
- *El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.*
- *Estatuto Orgánico de la Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Nacional de Loja.*

3. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



3.1. Objetivos, políticas y estrategias por eje estratégico

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Políticas	ESTRATEGIAS
EE1. Docencia	OE1. • Desarrollar la docencia a nivel de grado y posgrado con pertinencia social, excelencia académica, innovación y enfoque humanista e intercultural.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad y pertinencia en los niveles de grado y posgrado. • Fortalecimiento del talento humano docente, técnico y administrativo. • Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento tecnológico. • Integración y bienestar de la comunidad universitaria. • Promoción de iniciativas para la sostenibilidad económica de la gestión académica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posicionamiento de la docencia de excelencia. ▪ Fortalecimiento de facultades y carreras de la UNL. ▪ Fortalecimiento del Talento Humano. ▪ Mejoramiento de la docencia en el nivel de posgrados. ▪ Infraestructura física y tecnológica de la UNL. ▪ Consolidar la comunidad universitaria.
	OE2 • Contribuir a la generación, innovación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos por dominios, valorando los saberes ancestrales de las diversas culturas y artes, articulados a la docencia y vinculados a la problemática de los sectores sociales del entorno zonal, nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> • investigación científica, tecnológica e innovación, sustentada en dominios y líneas pertinentes. • Investigación colaborativa nacional e internacional. • Diálogo de saberes y la responsabilidad social para el rescate, mejoramiento y sostenibilidad de las prácticas ancestrales. • Actualización permanente de información temática-científica y provisión a los actores territoriales. • Articulación de la investigación con la docencia y la vinculación con la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Investigación científica tecnológica e innovación pertinente y orientada a la comprensión y solución de la problemática y al mejoramiento productivo de la Región. ▪ Procesos investigativos articulados a la formación del talento humano y la vinculación con los actores del desarrollo zonal y nacional. ▪ Investigación colaborativa que promueve el desarrollo de estructuras asociadas e inclusivas. ▪ Recuperación, desarrollo y promoción de los conocimientos ancestrales como sustento del diálogo de saberes y la responsabilidad social. ▪ Investigación como base para la construcción del conocimiento científico y la cultura investigativa.
EE3. Vinculación con la Sociedad	OE3 • Desarrollar proyectos participativos, articulados con la docencia e investigación y, ejecutados con pertinencia y responsabilidad social en el contexto local, regional y nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con los sectores productivo, social, cultural y de servicios. • Debate permanente de la problemática social, económica, política, cultural y productiva. • Investigación aplicada, a través de proyectos de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de la gestión de la Función de Vinculación con la Sociedad, con normatividad, estructura orgánica e infraestructura física y tecnológica. ▪ Vinculación con el sector productivo nacional e internacional. ▪ Vinculación con el sector servicios y el relacionado con la educación y capacitación. ▪ Vinculación con el sector cultural.
EE4. Gestión Administrativa	OE4 • Implementar un sistema integral de gestión administrativa y financiera descentrada, ágil y eficiente, con una cultura organizacional fundamentada en valores, que desarrolle el talento humano y fortalezca las funciones sustantivas y los servicios institucionales, enfocados en la calidad y mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura organizacional fundamentada en valores y la gestión por resultados. • Mayores capacidades del talento humano, como medio y fin para fortalecer la gerencia e innovación institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de la estructura y cultura organizacional. ▪ Fortalecimiento de los derechos de capacidades, habilidades y destrezas del Talento Humano. ▪ Modernización de la infraestructura física y tecnológica para la gestión administrativa/institucional.





UNL

Universidad Nacional de Loja

Dirección de Planificación y Desarrollo

4. DESPLIEGUE DE PROYECTOS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO 1: FUNCIÓN DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
OE1. Desarrollar la docencia a nivel de grado y posgrado con pertinencia social, excelencia académica, innovación y enfoque humanista e intercultural.	P1. Innovación de la oferta y gestión académica de facultades y carreras de la UNL.
	P2. Desarrollo de capacidades de docentes y estudiantes, para la mejora de la calidad de la educación y de la formación integral.
	P3. Innovación de la calidad de la docencia en todas las modalidades de educación de la UNL
	P4. Reactivación y fomento de programas de posgrados

EJE ESTRATÉGICO 2: FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
OE2. Contribuir a la generación, innovación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos por dominios, valorando los saberes ancestrales de las diversas culturas y artes, articulados a la docencia y vinculados a la problemática de los sectores sociales del entorno zonal, nacional e internacional.	P1. Fortalecimiento de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
	P2. Fomento de la investigación colaborativa.
	P3. Recuperación, validación y promoción de los saberes ancestrales.
	P4. Fortalecimiento de la comunicación y transferencia de conocimientos científicos, tecnologías y saberes ancestrales.
	P5. Fortalecimiento de la gestión administrativa e infraestructura para una efectiva articulación interna y externa de la investigación.

EJE ESTRATÉGICO 3: FUNCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
OE3. Desarrollar proyectos participativos, articulados con la docencia e investigación y,	P1. Fortalecimiento e innovación de la función de Vinculación con la Sociedad.
	P2. Transferencia de conocimientos y tecnologías en apoyo al sector productivo y social para el desarrollo de la Región Sur.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
ejecutados con pertinencia y responsabilidad social en el contexto local, regional y nacional	P3. Mejoramiento de los servicios sociales, y de las prácticas preprofesionales promovidos a través de la Vinculación con la Sociedad.
	P4. Fortalecimiento en la gestión y desarrollo de los servicios de educación continua.
	P5. Fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas y deportivas en el área de influencia de la Universidad.

EJE ESTRATÉGICO 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
OE4. Implementar un sistema integral de gestión administrativa y financiera desconcentrada, ágil y eficiente, con una cultura organizacional fundamentada en valores, que desarrolle el talento humano y fortalezca las funciones sustantivas y los servicios institucionales, enfocados en la calidad y mejora continua.	P1. Fortalecimiento del marco legal, organizacional y de gestión para una innovada administración institucional.
	P2. Desarrollo de capacidades y de condiciones del talento humano (TT.HH.)
	P3. Mejoramiento de los procesos y procedimientos administrativos.
	P4. Mejoramiento de los servicios de bienestar universitario y de la seguridad y salud ocupacional.
	P5. Innovación y fortalecimiento de la comunicación e imagen institucional.

EJE ESTRATÉGICO 4.1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS
OE4.1. Modernizar la infraestructura tecnológica e infraestructura física para el mejoramiento de los procesos de la gestión administrativa y de la calidad de los escenarios para el desarrollo de las funciones sustantivas, el bienestar estudiantil y la gestión laboral.	P6. Innovación de la infraestructura tecnológica.
	P7. Mejoramiento de la calidad y servicios de la infraestructura física.



UNL

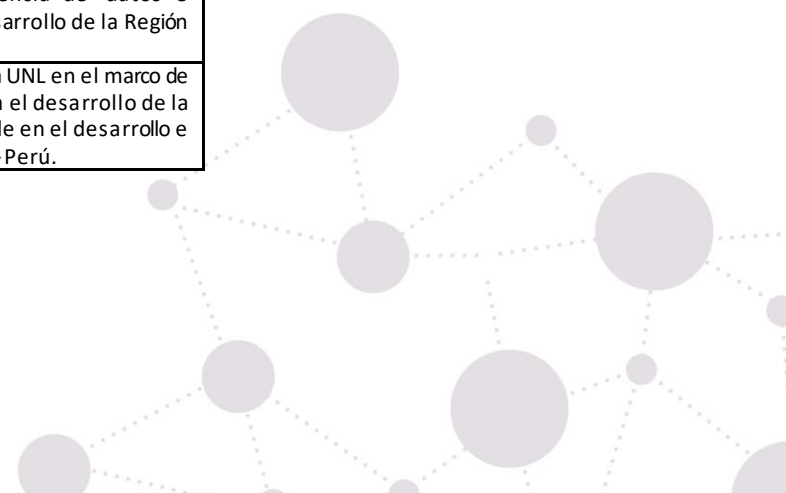
Universidad Nacional de Loja

Dirección de Planificación y Desarrollo

1859

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (INTEGRALES, TRANSVERSALES Y EMBLEMÁTICOS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<p>OE. Proyectos Estratégicos.: Fortalecer la gestión articulada de las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad y de la gestión institucional en su conjunto, para el logro de objetivos y metas de mayor impacto en beneficio de toda la comunidad universitaria y del entorno de incidencia de la Región Sur del Ecuador.</p>	<p>P1. Creación y funcionamiento de la Empresa Pública EP de la UNL, para el fortalecimiento de la Vinculación con la Sociedad y la provisión de servicios especializados.</p>
	<p>P2. Creación y funcionamiento de la Fundación de la UNL, orientada a fortalecer las capacidades de cooperación para el desarrollo de investigación y vinculación con la sociedad.</p>
	<p>P3. Implementación del Centro de negocios y Coworking, para la investigación, validación, desarrollo y transferencia de emprendimientos a nivel de negocios.</p>
	<p>P4. Creación de la Escuela o Centro de Posgrado de la UNL, que aporta a la diversificación de servicios en atención a las demandas de formación de 4to. nivel de la Región Sur del Ecuador.</p>
	<p>P5. Reactivación de la Imprenta y Editorial Universitaria.</p>
	<p>P6. Modernización de la infraestructura física de los campus la Argelia y Central.</p>
	<p>ESTUDIOS Y OBRAS: R.6.1.1. Biblioteca Central R.6.1.2. Centro de Convenciones R.6.1.3. Residencia Universitaria R.6.1.4. Centro-Escuela de Posgrados R.6.1.5. Centro Integral de Laboratorios (Parque Científico) R.6.1.6. Hospital Veterinario R.6.1.7. Bloque de Laboratorios y Biblioteca de la Salud Humana R.6.1.8. Escenarios deportivos (piscina y otros)</p>
	<p>P.7. Investigación, generación y transferencia de datos e información territorial en contribución al desarrollo de la Región Sur del Ecuador.</p>
	<p>P.8. Reactivación de la acción binacional de la UNL en el marco de la cooperación nacional e internacional para el desarrollo de la academia, la ciencia y la tecnología que incide en el desarrollo e integración de la Región Fronteriza Ecuador – Perú.</p>





5. LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la implementación, seguimiento y evaluación del PEDI 2019-2023, se configuraron las siguientes herramientas programáticas y operativas:

- Las matrices del despliegue de los objetivos del PEDI, que cuenta con 5 objetivos estratégicos (OE):
 - OE1. Docencia,
 - OE2. Investigación,
 - OE3. Vinculación con la Sociedad,
 - OE4: Gestión Administrativa; y,
 - OE5: Proyectos Estratégicos (integrales, transversales y emblemáticos).

Estos 5 objetivos contienen 29 proyectos y 107 resultados, cuyos indicadores y metas son medibles y con su distribución plurianual.

- Para la ejecución de cada uno de los proyectos de los objetivos estratégicos mencionados, se contará con los correspondientes Planes Operativos Anuales (POA), los cuales asimismo cuentan con los indicadores, metas y actividades específicas.
- Para los procesos de adquisición de bienes y servicios que serán derivados de los POA, se contará con los Planes Anuales de Contrataciones (PAC), los cuales estarán alineados al presupuesto anual de inversión (PAI).

Estos instrumentos que se integran como módulos de la plataforma electrónica SIPEDI, son la base para la implementación del sistema de Seguimiento y Evaluación.

En términos operativos y liderado por la Dirección de Planificación y Desarrollo y en coordinación con las Direcciones de las Funciones sustantivas y las Direcciones de los Decanatos, el sistema de seguimiento y evaluación, parte del despliegue de los objetivos estratégicos, continuando con la planificación programática (29 proyectos y 109 resultados) que se encuentran en el PEDI, hasta llegar a la planificación operativa (POA institucional, los POA de las Facultades y de la Gestión Administrativa).

6. ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEDI 2019-2023 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “CREACIÓN DE OPORTUNIDADES”

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2013, fue aprobado por el Consejo Académico Superior-CAS (denominado así anteriormente) con Resolución Nro. Resolución RCAS-SE-04-No.2-2019 de 21 de marzo de 2019. Instrumento de planificación elaborado conforme a directrices nacionales y por tanto alineado al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”, información válida para la etapa de elaboración y puesta en ejecución y para el periodo de gestión de las autoridades universitarias 2019-2023.

Con el liderazgo de la Secretaría Nacional de Planificación y de conformidad a lo estipulado en la Constitución y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. El Consejo Nacional de Planificación aprobó el Plan Nacional de Desarrollo en Sesión Ordinaria No. CNP-001-2021 mediante resolución 002-2021-CNP y ha sido denominado “**Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**”

Mediante ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021, el Mgs. Jairo Freddy Merchán Haz, Secretario Nacional de Planificación, emite la NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA. En esta norma entre otros aspectos señala:

Art. 22.- Elaboración y/o actualización. - La elaboración y/o actualización de planes institucionales, será liderada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de cada entidad, o quien haga sus veces; en coordinación con todas áreas y unidades institucionales. Para el efecto se podrá solicitar la asistencia técnico - metodológica del ente rector de la planificación nacional.

Los planes institucionales se actualizarán en los siguientes casos:

1. Una vez aprobado y/o actualizado el Plan Nacional de Desarrollo.
2. En caso de actualización del Plan Sectorial respectivo y que ésta afecte a la entidad.
3. En el caso de que la entidad presente cambios en sus competencias.
4. Para incluir o implementar los ajustes plasmados en los "planes de acción" como resultado de los procesos de seguimiento y evaluación.
5. En casos excepcionales y debidamente justificados, previa autorización del ente o instancia rectora (para entidades que pertenecen a un sector) y la entidad rectora de la planificación nacional.

En este contexto la Universidad Nacional de Loja y de conformidad al numeral 1 de dicha norma técnica, ha procedido al análisis de su planificación estratégica plasmada en el Plan de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2023, **determinándose que en todos los aspectos de fondo y forma no se contraponen a los grandes ejes y objetivos nacionales, por tanto, se alinea al Plan Nacional de Desarrollo "Creación de Oportunidades"**.

De manera más específica los objetivos estratégicos institucionales se alinean a los siguientes objetivos, políticas y contribuye a las metas nacionales que se detallan:

OBJETIVO ESTRATÉGICO Universidad Nacional de Loja	OBJETIVO PND "Creación de Oportunidades"	POLÍTICAS DEL PND "Creación de Oportunidades"	METAS DEL PND "Creación de Oportunidades"
OE1. Desarrollar la docencia a nivel de grado y posgrado con pertinencia social, excelencia académica, innovación y enfoque humanista e intercultural.	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%. 7.4.3. Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%. 7.4.5. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.
OE2. Contribuir a la generación, innovación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos por dominios, valorando los saberes ancestrales de las diversas culturas y artes, articulados a la docencia y vinculados a la problemática de los sectores sociales del entorno zonal, nacional e internacional.	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4.1. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423. 7.4.4. Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.
OE3. Desarrollar proyectos participativos, articulados con la docencia e investigación y, ejecutados con pertinencia y responsabilidad social en el contexto local, regional y nacional.	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles		
OE4. Implementar un sistema integral de gestión institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

desconcentrado, ágil y eficiente, con una cultura organizacional fundamentada en valores, que desarrolle el talento humano y fortalezca las funciones sustantivas y los servicios institucionales, enfocados en la calidad y mejora continua.

con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía

regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado

los servicios públicos de 6,08 a 8,00.

7. CONCLUSIONES:

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional establecido para el presente gobierno universitario, está ajustado a los Objetivos estratégicos, políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades”

Los Objetivos Estratégicos de la Universidad Nacional de Loja, cumplen con toda la normativa aplicable para las Instituciones de Educación Superior y que se encuentran vigente en la actualidad.

La Universidad Nacional de Loja, informa de manera oportuna a los entes rectores nacionales, respecto del seguimiento y evaluación que se realiza en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, políticas y otros.

La Universidad Nacional de Loja en ejercicio de su autonomía responsable ha formulado su Planificación Institucional plasmada en el PEDI 2019-2023 para el periodo del ejercicio del cargo de las autoridades universitarias, esto es cinco años, elegidas por votación universal, directa, secreta y obligatoria, para el periodo 2018-2023.

Es todo cuanto me permito informar, solicitando a su autoridad de la manera más comedida se sirva acoger de manera favorable el presente informe.

Segura de contar con su aceptación.

Con sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA
ESTÁ GLORIFICACIÓN DE LA VIDA**

Ing. Gabriela Muñoz Jaramillo, Msc.
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO**